



Cálculo médico legal de un índice de peligrosidad

Domingo Saumench Gimeno

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

ción de intereses de los delincuentes, lo cual no puede causar extrañeza alguna.

Calificamos de indiferentes: Ciencias Naturales, Trabajo estético, y Juegos, por no haber encontrado en ellos nada especialmente significativo.

Consideramos normales: Vida psíquica, Vida erótica y sexual y Guerra y Crimen. Los dos primeros intereses logran puntuaciones altas en todos los grupos. Es natural que el interés por mejorar el rendimiento personal en cuanto depende del intelecto y todo lo que se relaciona con el instinto de reproducción, informe normalmente la conducta humana. La Guerra y Crimen, manifestación de la agresividad, ocupa el cuarto lugar entre los delincuentes y el quinto entre los normales y no se halla presente entre los diez primeros en los enfermos mentales. Opinamos de la agresividad es componente normal de la personalidad y hasta necesaria en la conducta para evitar el fracaso social. Su no presencia en los enfermos mentales debe achacarse al efecto destructivo de la enfermedad sobre los componentes dinámicos normales de la personalidad.

Y finalmente valoramos como sociales: Ciencias Humanísticas, Trabajo Social, Celebridad y Sociedad-Organización, por faltar en los delincuentes y porque sus características intrínsecas son integrativas del individuo a la sociedad.

Para la puntuación del índice de peligrosidad valora

mos en cinco puntos los intereses antisociales presentes entre los cinco primeramente clasificados en el caso individual, con cuatro puntos los simulados y con tres los neuróticos. Los indiferentes y normales no fueron puntuados y los sociales los valoramos con dos puntos negativos, o sea, la presencia de un interés social restar dos puntos y si la puntuación final de los intereses resultaba negativa, se restaba de la puntuación total del índice de peligrosidad.

Finalmente para la mejor comprensión individual del caso los intereses fueron clasificados en:

Disgregados; puntuación baja con varias elecciones no armónicas entre sí.

Polarizados; puntuación alta con pocas elecciones.

Absurdos; elecciones sin correspondencia con el nivel cultural e intelectual.

Simulados; elección de temas con la intención de causar "buena impresión".

Adecuados; los que corresponden a la conducta y situación.

Esta clasificación no puntuó para el índice de peligrosidad.

Las tendencias presentes, otro aspecto investigado, fueron puestas de manifiesto mediante el test de SZEKELY. La prueba se compone de siete preguntas, formuladas con el propósito de que el sujeto de experimentación imagine cómo

invertiría siete cantidades de dinero. Las cantidades que se suponen puestas a su disposición fueron modificadas por nosotros, para su mejor ajuste al tipo de personas a examinar, y empleamos las siguientes: Cien, quinientas, mil, diez mil, cien mil, un millón y diez millones de pesetas. SZEKELY, pretende con esta prueba investigar la inteligencia y la personalidad del sujeto en tres direcciones; examina su relación con la realidad y a través de la fantasía, cómo imagina la dirección de su vida y finalmente aporta conocimientos para valorar la sociabilidad.

Según la manera de emplear el dinero, en cada inversión, obtuvimos nosotros, al igual que SZEKELY, información en tres sentidos y la valoramos según fuera egoísta o altruísta, real o irreal y según la necesidad o tendencia que expresaba.

Como fuere que para nosotros lo que más interés tenía era la comprobación de las tendencias del sujeto, cada respuesta fué estudiada en cuanto a su dirección vital o futurización existencial, de forma más detallada a fin de poderla encasillar en alguna de las siguientes tendencias: Vital, moral y ética, laboral, capitalista-hedonística y asocial.

Se consideraron expresivas de la tendencia vital las inversiones en: Alimentos, bebidas, vestidos, medicinas, vivienda y sexo.

Como morales y éticas las efectuadas en: Ayuda fa-

milia, pago deudas, ahorro, caridad, regalos y cultura.

De tendencia laboral las inversiones en: Herramientas, agricultura, industria y comercio.

Como expresión de tendencias capitalistas-hedonísticas: Viajes placer, inversión renta, dueño espectáculos, dueño bar o similares, dueño fincas y dueño (varios).

Y finalmente como manifestación de tendencia especial: Lujo, acciones inmorales, acciones prohibidas, acciones delictivas, venganza, vagancia y juego.

Como comentario general a los resultados de esta prueba, debemos manifestar que puso en evidencia la incapacidad para el manejo del dinero, común entre nuestros delincuentes, en cuanto la cantidad era superior a las diez mil pesetas. Ello debido seguramente al desconocimiento del valor de las cosas, en cuanto éstas no son de uso corriente, lo cual resultó una clara demostración de cómo su vida transcurre al margen de los móviles económicos que informan la marcha normal de la sociedad.

También esta prueba fué muy útil para la comprensión de la actitud global, mantenida por el individuo, ante el examen en general. Así, frente la postura brutalmente sincera del que "se reservaba diez millones de pesetas para la adquisición de una bomba atómica con la que destruir la Jefatura Superior de Policía" existe la taimada, que manifiesta invertir la mayor parte del dinero "en obras benéficas y caritativas".

La mayor parte de respuestas correspondieron a las tendencias vital y hedonística-capitalista, como era de esperar. También muchas inversiones se hicieron en el sentido ético moral, posiblemente por el afán de "quedar bien" ante el observador.

La gran mayoría de inversiones fueron por la cantidad total disponible y tuvieron carácter egoísta e irreal.

En resumen, podemos afirmar que estos delincuentes pueden disponer adecuadamente de cantidades de dinero con las que cubrir sus necesidades elementales, más una vez éstas satisfechas, son incapaces de manejarlo de forma que resulte aceptable y coherente a sus propios intereses.

La valoración de las tendencias para el índice de peligrosidad la hicimos de la siguiente manera: cada inversión fué valorada en un punto y clasificada según la tendencia expresada. La puntuación final fué el resultado de la suma de los puntos de las tendencias vital, hedonística-capitalista y asocial, menos la suma de los puntos de las tendencias ético moral y laboral.

Cuando esta puntuación final resultó ser una cantidad negativa, se restó de la puntuación general del índice de peligrosidad.

Otro de los factores que tuvimos en cuenta para el cálculo del índice de peligrosidad fué el cociente intelectual del sujeto.

No existe en la actualidad una opinión uniforme en cuanto al valor criminógeno de la oligofrenia. Las investigaciones efectuadas en la primera y segunda década del siglo, señalaron una correlación fuertemente positiva; por ejemplo, GODDARD, en los reformatorios americanos encontró hasta un ochenta y nueve por ciento de presos imbeciles. En los estudios posteriores a aquella época aun que se mantuvo la correlación, ya no dieron los autores a conocer cifras tan elevadas. Así BONHOEFFER en cuatrocientos cuatro vagabundos, penados varias veces con anterioridad, halló un veintidós por ciento de oligofrénicos. Las cifras fueron aún más bajas en investigaciones más recientes. La explicación puede obedecer a diferentes motivos: Uno pudiera ser, que la peritación médica, más socorrida y eficiente, librara con mayor frecuencia de la cárcel al oligofrénico al considerarlo inimputable y otro, el señalado por SUTHERLAND, quien demostró que con los tests empleados en los Estados Unidos entre los años 1910 y 1914 resultaban débiles mentales el cincuenta por ciento de los presos, mientras que con los tests utilizados de 1925 a 1928, el número de débiles mentales bajaba al veinte por ciento. Qésea, que el súbito aumento de inteligencia en la población en la población penal americana debía ser achacado a los tests y no a los presos.

Más que la inteligencia del delincuente en general lo que nosotros nos importa es la del reincidente.

Sin excepción todos los expertos convienen en que la inteligencia del reincidente es en término medio, considerablemente inferior a la del delincuente ocasional y también a la del hombre medio no delincuente. VERVAECK, comparó el nivel intelectual de mil delincuentes primarios con el de mil reincidentes y halló que había deficiencia mental en el treinta y cinco por ciento de los primarios, mientras en los reincidentes había el sesenta y cuatro por cien. STUMPFEL, considera imbéciles al ocho por cien de los primarios en un grupo de ciento sesenta y seis y al veintisiete por cien de los reincidentes en un grupo de ciento noventa y cinco. EXNER, también abunda en la opinión de que la capacidad mental del reincidente es francamente inferior.

La relación entre delito y debilidad mental la comprende este autor en tres aspectos:

a) Relación psicológica directa.

La falta de juicio, la incapacidad de aprovechar la experiencia propia y ajena y la imprevisión de las consecuencias de su conducta son las que inducen directamente al delito.

b) Relación indirecta.

La falta de capacidad intelectual hace más difícil la lucha por la existencia. En la competencia para buscar trabajo, el débil mental está en desventaja y en tiempos de depresión económica, es el primero en quedar

desocupado. El fracaso laboral así motivado, puede convertirse en ocasiones en un estímulo para infringir la Ley.

c) Relación lateral.

Los delincuentes habituales proceden en gran número de un grupo humano en el que abundan los imbéciles. Dice EXNER que existe una capa social muy baja, biológicamente inferior, de la que difícilmente se sube socialmente, y esta inferioridad biológica está, de una parte, unida a la imbecilidad y de otra a razones endógenas y exógenas, que determinan anomalías en el carácter y se traducen en una elevada criminalidad.

El resultado de todo ello es que la relación entre inteligencia y delito no es tan íntima como antes se aceptaba y que para cada grupo de delitos y delincuentes, la relación es distinta.

Modernamente se concede más importancia criminógena a los grados ligeros de déficit intelectual, a la llamada torpeza mental, que abarca los casos con cociente intelectual entre setenta y cinco y noventa. La oligofrenia grave no es factor criminógeno importante, en primer lugar porque el extraordinario progreso en la asistencia psiquiátrica hace que idiotas e imbéciles se hallen apartados de la sociedad en establecimientos especiales, y en segundo lugar porque al ser considerados irresponsables quedan calificados de enfermos que infringen la Ley, pero no de

delincuentes. A estos motivos se debe posiblemente que en en las prisiones de los países más avanzados, cada día sea menor la cifra de oligofrénicos.

En nuestra investigación del nivel mental de los expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes, empleamos para su determinación la prueba de BALLARD. El baremo utilizado en esta prueba fué el obtenido por nosotros, hace unos años, con ocasión de estudiar la edad mental de la población escolar de Barcelona y que en su día ya dimos a conocer.

Con este proceder obtuvimos el cociente intelectual de noventa y tres expedientados. Los siete casos restantes que por motivos diversos no practicaron la prueba de BALLARD, fueron puntuados, para el cálculo de peligrosidad, valorando la edad mental a través de los tests del dibujo del árbol y de la figura humana.

Los cocientes intelectuales correspondientes a nuestros sujetos de experimentación, se hallan en el siguiente rol de frecuencia:

21	24	24	25	26	26	28	28
30	31	35	35	40	40	43	46
46	47	50	51	51	52	52	52
54	56	57	58	60	60	62	63
63	64	64	64	64	64	67	68
73	73	74	74	74	74	74	75
75	75	75	76	76	77	78	78

81 82 82 82 84 85 85 85
 85 86 88 90 90 92 92 92
 92 93 93 95 96 97 97 100
 101 101 101 102 102 103 103 103
 104 106 108 109 118.

De la condensación de este rol resulta la siguiente distribución por frecuencia:

21 - 30 = 9
 31 - 41 = 5
 42 - 52 = 10
 53 - 63 = 9
 64 - 74 = 14
 75 - 85 = 18
 86 - 96 = 12
 97 - 107 = 13
 108 - 118 = 3

(Gráfica número 1)

La distribución de frecuencia según cifras correspondientes a los cocientes intelectuales que suponen distintos diagnósticos psiquiátricos fué:

21 - 50 = 19	20% idiotas
51 - 70 = 21	22% imbéciles
71 - 90 = 29	31% torpes
91 - 110 = 23	25% normales
111 - 120 = 1	1% superdotado



El resultado de nuestra investigación mostró que de los noventa y tres casos, cuarenta eran oligofrénicos y veintinueve torpes, según el coeficiente intelectual obtenido por mediación de la prueba de BALLARD.

En los siete casos en que se empleó el test del dibujo para la valoración de la edad mental, el resultado fué:

3 Débiles mentales

3 Torpes

1 Inteligencia normal.

Por tanto el número total de deficientes intelectuales en los cien casos estudiados resultó ser setenta y cinco, o sea, que en los delincuentes habituales expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes, el setenta y cinco por cien son deficientes mentales; de los cuales el cuarenta y tres por ciento son oligofrénicos, más o menos profundos, y el treinta y dos por ciento restante presentan torpeza intelectual, más o menos próxima a la inteligencia media.

Estos resultados difieren notablemente de los comunicados modernamente por los expertos, Nuestra proporción de oligofrénicos es notoriamente más elevada. Para que esa cifra no quede desorbitada deberá tenerse en cuenta el grupo humano sobre el que practicamos la investigación. Una cosa son delincuentes reincidentes, de los que no se especifica tipo de delito (estadística anteriormente men-

cionada) y otra delincuentes habituales, que prácticamente tienen en el delito, cuando se hallan ausentes de la cárcel, su único medio de vida. Son de esta última especie los que forman la mayoría de los expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes. Este grupo está formado realmente por una verdadera selección biológica negativa, lo cual puede explicar en gran parte, la alta cifra de oligofrénicos que lo integran.

Junto a la miseria psicológica ofrecida por este grupo expondremos los resultados de la exploración corporal, puesto que no lo hicimos al hablar de la enfermedad somática, como factor de peligrosidad.

Por no presentar enfermedad orgánica aparente, fueron calificados de sanos, cincuenta y ocho de los cien examinados.

En el resto comprobamos los siguientes trastornos:

- En 9 Tuberculosis pulmonar, más o menos grave.
- En 8 invalidez parcial y permanente, por amputaciones, anquilosis y amiotrofias en algunas de las extremidades.
- En 7 bronquitis asmátiforme con enfisema pulmonar.
- En 7 ulcus gástrico o duodenal, más o menos complicado.
- En 4 epilepsia (en un caso con seguridad, sintomática, por ser secuela de traumatismo

de cráneo intervenido quirúrgicamente).

En 2 miopía grave.

En 1 visión muy disminuída por tracoma.

En 1 insuficiencia cardíaca por lesión microaórtica.

En 1 Poliartritis deformante.

En 1 síndrome de Parkinson grave.

En 1 Hipoacusia grave.

O sea que en total el cuarenta y dos por ciento de los casos sufrían lesiones que les inferiorizaban orgánicamente, lo cual unido al nivel mental convence dramáticamente de la negatividad selectiva de este grupo humano.

Para el cálculo del índice de Peligrosidad puntualmos de la forma siguiente:

Cociente intelectual, menor de	59	=	20	puntos
Cociente intelectual entre	60-69	=	15	"
Cociente intelectual	" 70-78	=	10	"
Cociente intelectual	" 79-89	=	5	"
Cociente superior a	90	=	0	"

Esta puntuación responde al criterio aceptado por todos de que el pronóstico del delincuente débil mental es más grave y por tanto, mayor la peligrosidad que la del delincuente de inteligencia normal.

La peligrosidad la exploramos también a través del test de RORSCHACH.

Nuestro afán radicaba en recoger mediante esta prueba los rasgos antisociales de la personalidad. Para ello precisamos obtener el protocolo completo del psicodiagnóstico y después valorarlo en el aspecto propuesto. Los antisociales, aunque no forman un grupo psicológicamente, tienen en común, como radical psicodinámico, el intenso narcisismo y la fuerte tendencia a la destrucción.

La bibliografía sobre investigaciones en los antisociales con el test de RORSCHACH, es abundante y en opinión de EWALD BOHM, los mejores y casi exhaustivos estudios sobre este tema se deben a MEDARD BOSS y a HANS ZURINGER.

Con estos trabajos se viene al convencimiento de que los antisociales, puede dividirse según el psicodiagnóstico, en dos grupos: neuróticos y psicópatas.

Los protocolos de los antisociales neuróticos, se caracterizan por:

Shock cromático.

F + %	alrededor de cien
G	en número normal (4 a 7)
Dd	pocos
Dzw	aumentadas (2 ó más)
B	faltan o no más de una
FFb	falta
O%	bajo (menor de 25)
T%	superior a 35
V%	" a 35
Tipo de vivencia: Coartado o coartativo.	
Hd	aumentadas (2 ó más)
Md	mayor que M
Td	mayor que T

Y los protocolos de los antisociales psicópatas presentan:



F + % relativamente alto (más de 80)
 G aumentadas, en forma de G -
 Dzw aumentadas
 B falta o no más de una
 FbF y Fb aumentadas (más de una)
 FFb faltan
 T% bajo (menor de 35)
 Tipo de vivencia: extratensivo egocéntrico.
 Hd aumentadas
 M mayor de Md
 T mayor de Td
 Muchos objetos en el contenido
 No hay shock cromático con estupor y sí en ocasiones aversión al color.

Además tuvimos también en cuenta para la valoración que:

La falta de M y Md traduce dificultad para el contacto humano.

La presencia de más de dos respuestas anatómicas, es exponente de egocentrismo, narcisismo y tensión sexual.

O% superior a 50, con V% bajo, acompañado de G- y confabulaciones, demuestran la falta de sentido de la realidad.

Las respuestas sádicas más frecuentes son: Hombres y animales decapitados, destrozados, aplastados y pinzas, tijeras, cuchillos, etc.

La concreta tendencia al robo puede inferirse en los protocolos que con un tipo de vivencia extratensivo, presenta aumentadas las Dzw, FbF y Fb, no existan B y FFb, es menor de tres la suma de M y Md, se hallan G confabulatorias y se observe estereotipia en las respuestas.

Los protocolos que traducen la tendencia al robo

se distinguen claramente de los correspondientes a cleptómanos.

La cleptomanía es una forma especial de neurosis obsesiva, en la que la obsesión es el robo de determinados objetos. Por tanto el psicograma que le corresponde es el de la neurosis obsesiva, con tipo de vivencia ambigüal, con color desviado a la derecha y G y D confabulatorias.

Por la aplicación de estos conocimientos a los protocolos, valoramos la antisociabilidad que en los mismos se manifestaba. Practicamos el test de RORSCHACH, en noventa y siete de los cien casos estudiados. Uno no pudo obtenerse por mala visión debida a tracoma y en otros dos casos por causas fortuitas.

El resultado fué que sesenta y seis protocolos presentaban características que permitieron calificarlos de antisociales. O sea, la antisociabilidad en el RORSCHACH era manifiesta en el sesenta y ocho por cien de los casos.

Para saber si la antisociabilidad predominante en el grupo tenía carácter neurótico o psicópático, proseguimos la exploración clasificando los casos según el tipo de vivencia y resultó que el grupo se hallaba formado por:

37	Con tipo de vivencia coartado
14	" " " " coartativo
13	" " " " introversivo
4	" " " " ambigüal

11 Con tipo de vivencia extratensivo

18 " " " " extratensivo egocéntrico.

Para poder comparar nuestros hallazgos, tuvimos en cuenta la distribución según el tipo de vivencia publica da por SEREBRINSKY, como resultado de sus estudios de RORSCHACH en un grupo de doscientos cincuenta adolescen tes argentinos normales y también los resultados de CER QUEIRA, con un grupo de cien adultos brasileños, asimis mo normales.

	<u>CERQUEIRA</u>	<u>SEREBRINSKY</u>	<u>NOSOTROS</u>
Coartados	23%	22%	38%
Coartativos	26%	34%	14%
Introversivos	24%	18%	13%
Ambigüal	4%	3%	4%
Extratensivos	23%	23%	29%

A su vez SEREBRINSKY comparó sus resultados con otros de autores no latino-americanos y llamó la atención sobre el sorprendente hecho de que VERNON no halle un so lo caso con tipo de vivencia coartado. Se pregunta si la coartación será características de la adolescencia, o me jor factor racial, inclinándose provisionalmente a admi tir este último mientras no existan estudios que lo acla ren.

Nuestros resultados no pueden servir para contes tar a aquella pregunta, por la razón de que la investiga ción no fué sobre personas normales adolescentes, sino en



delincuentes adultos. Si a nuestros fines admitimos como normal la distribución del tipo de vivencia hallada por CERQUEIRA y SEREBRINSKY, puesto que las diferencias entre ambos son escasas, nuestro grupo se distingue principalmente por el mayor porcentaje de coartados y también aunque en menor proporción de extratensivos.

El aumento de coartados y extratensivos es a expensas de coartativos e introversivos.

Esta desviación de la afectividad hacia sus extremos; desolación afectiva y exaltada impulsividad (la mayoría de nuestros extratensivos fueron egocéntricos) nos parece perfectamente acorde dada la índole del grupo estudiado.

Según estos resultados, el grupo sería más neurótico que psicópata. Los antisociales neuróticos formarán entre coartados y coartativos, tipos de vivencia que abarcan el cincuenta y dos por ciento del total y los antisociales psicópatas formarán entre el veintinueve por ciento de extratensivos.

Más nos encontramos, en un notable número de casos, que el F% + era lo suficientemente bajo para impedir la calificación de neurosis o psicopatía. Además había que tener en cuenta que también los depresivos, los con defecto esquizofrénico y los oligofrénicos tórpidos, pueden presentar tipos de vivencia coartados o coartativos, y que asimismo, pueden presentarse como extratensivos, apar

te los normales, los oligofrénicos eréticos.

O sea, que en ambos grupos podían figurar los débiles mentales, tan abundantes en el grupo humano estudiado, como demostraron los hallazgos en la investigación del cociente intelectual.

A fin de conocer los infradotados incluidos en los diferentes tipos de vivencia, recogimos, en forma de rol de frecuencia, el número de forma bien vistas de cada protocolo, por ser dato importante en la valoración de la inteligencia con el RORSCHACH.

Y obtuvimos:

Coartados:

0 16 28 33 33 35 40 44 45 50 50 53
 53 54 55 57 57 60 62 71 71 71 71 72
 75 75 77 80 83 87 90 90 90 94 100 100 100.

Coartativos:

20 33 50 50 60 60 63 75 76 81 84 88
 90 100.

Introversivos:

10 42 50 66 70 70 75 77 80 84 87 100
 100.

Ambigüal:

63 66 85 87..

Extratensivos:

45 57 60 66 66 68 70 71 75 81 88.

Extratensivos egocéntricos:

36 52 56 58 61 62 66 66 66 72 75 75
75 76 77 77 81 100.

Según BECK el nivel mental que corresponde al tan
to por ciento de formas bien vistas, es el siguiente:

0	-	45	Inbéciles
45	-	60	Débiles mentales
60	-	70	Torpes
70	-	80	Inteligencia media
80	-	100	Inteligencia superior

La distribución de los rols de frecuencia según
cuantiles que marquen los distintos niveles mentales, dió
lugar al siguiente resultado:

	<u>Coartados</u>	<u>Coartativos</u>	<u>Introversivos</u>
0 - 45 =	9	2	2
45 - 60 =	9	4	1
60 - 70 =	1	1	3
70 - 80 =	9	2	3
80 - 100 =	9	5	4
	<u>Ambiguales</u>	<u>Extratensivo</u>	<u>Extratensivo egocént.</u>
0 - 45 =	0	1	1
45 - 60 =	0	2	3
60 - 70 =	2	4	5
70 - 80 =	0	2	7
80 - 100 =	2	2	2

Con los cuantiles limitando debilidad mental, tor-
peza y normalidad, la distribución quedó:

		<u>Coar-</u> <u>tados</u>	<u>Coarta</u> <u>tivos</u>	<u>Intro</u> <u>vers.</u>	<u>Extra-</u> <u>tensiv.</u>	<u>Egocen</u> <u>tricos</u>	<u>Ambigua</u> <u>les.</u>
Oligos	0 - 60	18	6	3	3	4	0 = 34
Torpes	60 - 70	1	1	3	4	5	2 = 16
Normales	70-100	18	7	7	4	9	2 = 47

Interesante resulta reseñar, para su comparación, los resultados expresados en tantos por ciento, obtenidos con la prueba de BALLARD y la valoración de formas bien vistas en el RORSCHACH.

	BALLARD	RORSCHACH
Oligofrénicos	43%	35%
Torpes	32%	17%
Normales	25%	47%

Resulta pues que la inteligencia del grupo es, en conjunto, más elevado con el test de RORSCHACH, aunque continúa existiendo una mayoría (52%) que no alcanza la normalidad.

Es muy posible que el baremo empleado en la prueba de BALLARD resultara algo elevado, máxime teniendo en cuenta que este test precisa un mínimo de conocimientos escolares. No por ello los resultados fueron menos útiles a nuestros fines, puesto que sirvieron para marcar las profundas diferencias que separan el grupo humano examinado con el que sirvió de control por formador del baremo.

Pudiera pensarse aún que el bajo porcentaje en F + % pudiera ser debido a represión neurótica de la intelligen-

cia, más ello podía ser factible en los introversivos, ambiguales y extratensivos no egocéntricos, por contar con respuestas de movimiento. Por tanto el gran grupo de infradotados, según el RORSCHACH, pueden ser considerados como auténticos débiles mentales.

La inadecuada conducta, la estudiamos también a través de la inestabilidad afectiva mostrada gracias al test. Para esta investigación computamos las respuestas de claro-oscuro de los protocolos.

El resultado fué:

10	Protocolos de los 37 coartados	dieron 15 respuestas Hd
12	" " " 14 coartativos "	24 " Hd
4	" " " 13 introversivos "	6 " Hd
1	" " " 4 ambiguales "	4 " Hd
16	" " " 29 extratensivos "	31 " Hd

Según BINDER las respuestas Hd son demostrativas de las alteraciones disfóricas del humor. Cuando la disforia es depresiva no se acompaña de respuestas de color, y sí cuando es de tipo angustioso o irritable.

Como hemos visto en los anteriores hallazgos, los expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes, forman un grupo humano esencialmente disfórico (80 respuestas Hd en 97 protocolos) predominando la irritabilidad y la angustia, ya que las respuestas en claro-oscuro se hallan presentes en el ochenta y cinco por ciento de coartativos y el cincuenta y cinco por ciento de extratensivos,

mientras la disforia depresiva sólo se halla presente en el veintiocho por cien del grupo formado por coartados e introversivos.

El valor sintomático de la labilidad afectiva digfórica en los delincuentes, puede ser expresión de los mecanismos neuróticos que llevan al delito.

La psicogénesis del delito se concibe de distinta forma por las dos más difundidas escuelas psicológicas actuales: La psicoanalítica ortodoxa de FREUD y la psicológica individual de ADLER. Los ortodoxos freudianos conceden la máxima importancia a la normal evolución de la llamada líbido, condicionante del desarrollo psicológico. De la normal evolución depende: El correcto paso de la conducta basada en el principio del placer a la fundamentada en el principio de realidad. La buena formación del Yo. La no aparición de regresiones a estadios inferiores. La correcta formación del super-Yo moral, y principalmente la adecuada superación de los complejos de Edipo y de castración.

Del complejo de Edipo provienen los sentimientos de culpabilidad. FREUD, en su estudio titulado "El delito como sentimiento de culpabilidad", llegó a la conclusión: "Por paradójico que parezca es preciso reconocer que en todos los actos delictivos, el sentimiento de culpabilidad fué anterior a la misma culpa. El sentimiento de culpabilidad no surgió como consecuencia del delito

perpetrado, sino que éste fué cometido como consecuencia del sentimiento de culpabilidad".

REIK insiste por su parte, diciendo: "El sentimiento de culpabilidad no es una consecuencia del delito, sino más bien su causa; el aumento de este sentimiento de ser culpable, es lo que le hace a un hombre llegar a ser delincuente. El crimen se experimenta por su autor como una "liberación" psíquica, puesto que hace que el sentimiento de culpabilidad se apoye en algo afectivo y actual. Es decir: El delito se comete para satisfacer los instintos antisociales y para justificar y aliviar el sentimiento de culpabilidad".

De este sentimiento proviene a través de la necesidad de castigo el carácter sadomasoquista, según los autores psicoanalistas REIK, ROCHE y otros.

En nuestros protocolos de RORSCHACH pueden observarse abundantes respuestas de neto significado sadomasoquista.

En síntesis, podemos decir, que para la psicología profunda, el delincuente neurótico comete el delito porque está prohibido y porque su ejecución le produce un alivio.

La psicología individual, en cambio, concibe el delito como "expresión en el autor del complejo de inferioridad y de la lucha para superarlo". El delincuente es una persona como dispuesta a vivir en comunidad. La ac-

ción delictiva es la expresión de protesta contra el ordenamiento social.

El delincuente y el neurótico tienen en común el poderoso sentimiento de inferioridad y el impulso de superación, pero mientras en el desaliento del delincuente queda aún bastante actividad para realizar su objetivo, el neurótico reprime sus deseos anormales. El delincuente siempre es, por tanto, un ser activo, contra el complejo de inferioridad.

En nuestros protocolos de RORSCHACH el afán de notoriedad fué muy acusado en un importante número de casos.

No es aquí el lugar adecuado para entrar en la consideración de cuál escuela psicológica se ajusta más a la realidad. El propósito que nos guía se reduce a poner de relieve el aspecto neurótico de los delincuentes estudiados. Ambas concepciones tienen traducción en nuestros hallazgos y es muy posible que cada una explique parte del espectro de la delincuencia.

Para el cálculo del índice de peligrosidad, concedimos veinte puntos cuando los caracteres antisociales del protocolo de RORSCHACH eran evidentes; si existían rasgos antisociales poco acusados lo valoramos en diez puntos.

La antisociabilidad de nuestros sujetos de experimentación la estudiamos finalmente, con el test de SZONDI.

El fundamento teórico de este test, ha dado lugar a

encontradas controversias y por lo que respecta a su validez práctica, entre nosotros es poco apreciado (MONT-SERRAT, TURO, M. CERDA). No obstante, la exploración de las pulsiones profundas de la personalidad, que es lo que pretende la prueba, parece que donde está más indicada es en los delincuentes. En nuestro estudio conseguimos el protocolo completo del test (diez perfiles) en cada uno de los cien delincuentes estudiados.

Fué, con clara diferencia, mejor aceptada y seguramente la contestada con mejor espíritu de colaboración. En este aspecto SZONDI es superior a los demás tests sin duda alguna.

La valoración de la antisociabilidad la hicimos por considerar digna de comprobación la idea de que los factores de cada vector pueden expresar necesidades inhumanas o humanas según la reacción manifestada.

En la tabla número 16 expone SZONDI, que las necesidades inhumanas vienen expresadas por:

En el vector sexualidad $h +$ y $s +$

$h +$ es carinosidad individual, cuyo objeto es siempre una determinada persona, familia, religión, clase social, raza, nación, etc.

$s +$ es agresión, eventualmente sadismo frente a una determinada persona, familia, religión, clase social, raza, nación.

En el vector paroxismal $e -$ y $hy +$

$e -$ es almacenamiento de ira, odio, rabia, con

CAPITULO IV

INDICE DE PELIGROSIDAD.-

Con la suma de las puntuaciones detalladas en el capítulo anterior se obtuvo un total que a nuestro entender, constituye una valoración objetiva de la peligrosidad.

Puntuaron para el índice los aspectos criminógenos, tanto endógenos como exógenos, más comúnmente aceptados por los expertos.

Nuestro índice incluye la puntuación de la carrera criminal del delincuente. Es por consiguiente, un índice de peligrosidad criminal.

Desde FERRI se distingue entre peligrosidad criminal y peligrosidad social.

La criminal es la que presenta el individuo que ya de alguna manera ha faltado a la Ley. Mientras que la social se infiere de la conducta habitual, de las perturbaciones mentales y toxicofilias, sin que por otra parte el individuo, por sus acciones u omisiones, haya incurrido en delito tipificado en el Código Penal.

Como dejamos escrito anteriormente, nuestro índice, por el solo hecho de haber sido buscado en delincuentes, debe ser en todo caso, criminal, más a los solos efectos de la investigación calculamos un segundo índice, restando la puntuación criminal de la suma total.

Este nuevo índice, que de manera convenida llamare

mos social, tiene, a nuestro modo de ver, un interés cierto, puesto que podrá ser el patrón al que comparar una problemática peligrosidad. Es, pudiéramos decir, la peligrosidad auténtica, básica y verdadera, mientras el índice de peligrosidad criminal valoraría propiamente el pronóstico en cuanto a la conducta futura del delincuente.

La puntuación total alcanzada en los cien casos, fué, para la peligrosidad criminal: 14081, y para la peligrosidad social, 10095.

Por tanto la puntuación media en la criminal, resultó ser: 140, y en la social, 100.

El rol de frecuencia de las puntuaciones correspondientes al índice de peligrosidad criminal fué:

69	73	74	88	89	91	92	92	93	94
96	96	97	98	98	100	101	102	103	106
107	107	107	108	108	109	109	110	114	115
116	116	117	118	120	120	120	121	121	122
123	124	124	125	126	126	127	128	129	132
132	132	133	133	133	134	136	136	137	137
137	138	139	140	140	141	141	142	143	143
143	145	145	146	147	148	150	151	151	154
156	156	158	160	160	161	161	161	164	164
165	171	177	177	181	185	194	194	195	205

Y la distribución según la frecuencia:

50 - 70	=	1
71 - 90	=	4
91 - 110	=	23
111 - 130	=	21
131 - 150	=	28
151 - 170	=	14
171 - 190	=	5
191 - 210	=	4

Las puntuaciones de la peligrosidad social facilitaron el siguiente rol:

51	53	58	60	62	64	65	67	69	71
72	73	74	74	74	75	76	79	79	80
80	82	82	83	83	83	84	86	86	87
88	88	88	89	90	92	93	93	94	94
94	94	95	95	96	97	97	98	98	99
99	100	100	102	103	104	104	104	104	105
105	105	105	106	109	110	112	113	113	114
114	115	117	117	117	118	118	119	119	119
119	120	121	122	127	130	130	131	131	133
134	134	135	137	141	143	150	153	160	161

Y la distribución por frecuencia:

51 - 70	=	9
71 - 90	=	26
91 - 110	=	31
111 - 130	=	21
131 - 150	=	10
151 - 170	=	3

(Gráfica nº 3)



En las columnas de frecuencia puede observarse como en la correspondiente a peligrosidad criminal, la mediana corresponde al valor 126 y el módulo al 131-150, y en la correspondiente a criminalidad social, la mediana corresponde al valor 99 y el módulo al 91-110. Como ya dijimos, la media resulta en la primera, 140 y 100 en la segunda, o sea, que ambas curvas se aproximan notablemente a la curva de GAUSS.

La tendencia central es suficientemente amplia para valorizar positivamente una estadística basada en cien casos agrupadas al azar.

Ante este resultado es evidente que los índices calculados pueden ser admitidos como muy útiles en funciones de baremo.

Para la posible comparación con la media general, puntuamos separadamente cada una de las modalidades delictivas y aislamos de entre los descuidados, el grupo de los "mangutas", mote no empleado por la Policía, pero de uso corriente entre los presidiarios para designar a los más "desgraciados" entre los que "viven del descuido".

El resultado fué el siguiente:

	<u>Punt.total</u>	<u>Nºcasos</u>	<u>Punt.media</u>
Prostituta	156	1	156
Timadores	1201	8	150 ¹ / ₈
Piqueros	3595	26	138
Sirlantes	267	2	133

	<u>Punt.total</u>	<u>Nº casos</u>	<u>Punt.media</u>
Descuideros	2802	21	133
Palanquistas	267	2	133
Homosexuales	1469	11	133
Rufianes	376	3	125
Maleantes no calificados	1695	14	121
Mangutas	695	6	115
Peristas	320	3	106
Alcoh.y jugador prohib.	238	3	79

Estos hallazgos son de una elocuencia extraordinaria. Comprobamos cómo cuatro modalidades delictivas, que juntas forman el 36% del total, tienen exactamente la misma media de peligrosidad, y que la diferencia que les separa de otro grupo (los piqueros) es sólo de cinco puntos y cómo todos juntos abarcan el 62% del total.

En esta serie de valores coinciden en la misma cifra (133) la mediana y el módulo, siendo la media 126.

O sea, el índice 133 denuncia la peligrosidad más característica de los expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes, por ser el observado en sus más típicos representantes.

El índice desciende acorde con lo que "a priori" podría esperarse del tipo de delincuencia, alcanzando la puntuación más baja el grupo formado por dos ebrios habituales y un jugador de prohibidos. No podemos juzgar adecuadamente la alta puntuación alcanzada por la prostituta, por

tratarse de un solo caso.

El índice de peligrosidad social, calculado según modalidad delictiva, es aún, si cabe, de hallazgos más positivos.

Los resultados obtenidos fueron:

	<u>Punt.total</u>	<u>Nº casos</u>	<u>Punt.media</u>
Prostituta	130	1	130
Sirlantes	233	2	116
Timadores	850	8	106
Descuideros	2183	21	104
Homosexuales	1148	11	104
Balanquistas	205	2	102
Piqueros	2661	26	102
Rufianes	306	3	102
Mangutas	603	6	100
Maleantes no calificados	1321	14	94
Peristas	249	3	83
Alcoh. y jug.prohibidos	206	3	68

Aquí resulta que el módulo es 102, la mediana, igualmente, 102 y la media 100.

La distribución es prácticamente simétrica y los valores centrales agrupados, hasta el punto, que con la desviación máxima de la media en seis unidades quedan incluidos el 91% de los casos.

El índice de peligrosidad social es aún más demostrativo a los fines de posible baremo patrón, que el de

criminalidad, al ser más estable por no depender de la más o menos prolongada carrera criminal.

Fué grato constatar que la desviación máxima en el sentido de menor peligrosidad, la presentaron los peristas, alcohólicos habituales y jugador de prohibidos, en correspondencia lógica con lo que podría haberse deducido de su conducta ilegal, la cual aunque bien considerada asocial, no resulta, por su motivación psicológica, tan nociva a los intereses de la sociedad, como la del resto de los delincuentes examinados.



CAPITULO V
ASPECTO PSIQUIATRICO

En el curso de los capítulos anteriores se ha podido comprobar cómo un cierto número de expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes era susceptible de diagnóstico psiquiátrico.

No será en modo alguno forzar los hechos si decimos que un sujeto se halla afecto de oligofrenia en grado de imbecilidad, cuando el cociente intelectual es el correspondiente en la prueba de BALLARD y además así resulta también con el test de RORSCHACH. Si fundáramos el diagnóstico de oligofrenia solamente en el resultado del BALLARD, es posible que incurriéramos en error, puesto que no debe perderse de vista que el grupo explorado siente en general, aversión al trabajo y para la correcta obtención de dicha prueba el sujeto debe "trabajar" de alguna manera (debe prestar atención a la pizarra, a la expresión verbal del examinador y por fin trasladar la respuesta al papel). Es muy posible que este esfuerzo mínimo al no hacerse a gusto invalide el test en un cierto número de casos. Por contra, en el RORSCHACH no debe hacer el explorado nada motóricamente y además la atención se presta en mayor grado al ser la obtención del test, personal.

Por todo ello nos creemos autorizados a inferir, cuando el cociente intelectual del BALLARD viene corrobora-

rado por el RORSCHACH, el diagnóstico de oligofrenia, con tanta más razón cuanto más acusada sea.

Así pudimos afirmar este diagnóstico en treinta y cinco de los cien sujetos estudiados.

Si para algunos autores, por la antisociabilidad manifiesta, puede afirmarse el diagnóstico de psicopatía, cuanto más seguro será el nuestro fundamentado además en los síntomas que en tal sentido nos proporcionó el test de SZONDI.

De esta suerte formulamos el diagnóstico de psicopatía en veinticuatro de los cien casos estudiados.

El diagnóstico de epilepsia se logró en tres casos mediante la anamnesis del sujeto y la comprobación de crisis de "gran mal" por los funcionarios de la prisión.

En un caso observamos a la exploración somática, síndrome de Parkinson grave, el cual por anamnesis pudimos de calificar de post-encefalítico.

Dos de los casos fueron expedientados, precisamente, por ebrios habituales y en la exploración a que les sometimos pudo comprobarse de manera patente el alcoholismo crónico.

En total resultó, pues, que el sesenta y cinco por ciento de examinados pudieron ser diagnosticados psiquiátricamente.

Entre el treinta y cinco por ciento restante quedarán incluidos con seguridad, los neuróticos, que no aisla

mos por considerar incompletos e inseguros los datos recogidos en nuestra investigación en tal sentido.

También en este treinta y cinco por ciento quedarán englobados los "normales".

Claro está que se tratará de una normalidad muy relativa, cuyo patrón valorativo no podrá ser el hombre medio, el llamado "hombre de la calle", puesto que en este caso serían siempre anormales por su conducta criminal. Sólo resultan normales psicológicamente por comparación con el resto del grupo delincuente.

5ª.- El Índice de Peligrosidad Criminal en los delincuentes estudiados resultó:

Ciento cuarenta.

Puntuación media, correspondiente al total 14.081, dividido por los cien casos estudiados.

6ª.- Como fuere que para el índice anterior puntua la carrera delictiva del sujeto, expresión final de los factores básicos de criminalidad, calculamos un segundo índice.

Este nuevo índice, que de manera convenida llamamos social, se obtuvo al restar al índice criminal la puntuación debida a la carrera delictiva.

El Índice de Peligrosidad Social, en nuestros casos, resultó:

Cien.

Puntuación media, correspondiente al total 10.095, dividido por los cien casos estudiados.

Este índice, al valorar solamente los factores criminógenos básicos, traduce realmente la peligrosidad potencial del sujeto.

7ª.- El Índice de Peligrosidad Criminal resulta de utilidad en la valoración de la conducta futura de un delincuente. Es una orientación para el pronóstico de reincidencia.

En cambio, el de Peligrosidad Social sirve de baremo, al que puede compararse una problemática peligrosidad.

No valora el estilo de vida, sino los supuestos básicos criminógenos.

8ª.- Estos índices vienen avalados por curvas de distribución de frecuencia de las puntuaciones individuales, sorprendentemente simétricas y con acumulación central de los valores; son curvas muy próximas a la de Gauss.

9ª.- El Índice de Peligrosidad Criminal más característico de los expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes es: Ciento treinta y tres.

Esta es la puntuación media de sus representantes más típicos: Los "descuideros", "sirlantes", "palanquistas" y "homosexuales".

El Índice de Peligrosidad Social más representativo de estos mismos delincuentes es: Ciento cuatro.

Por tanto, la peligrosidad básica en los más típicos delincuentes de estado, resulta superior a la media (100), mientras que la peligrosidad criminal resulta, en estos mismos delincuentes, inferior al índice medio (140).

Podemos con nuestro método, ante estos resultados, afirmar la real peligrosidad de una persona con Índice superior a cien.

10ª.- El sesenta y cinco por ciento de los expedientados por la Ley de Vagos y Maleantes, es susceptible de diagnóstico psiquiátrico.

Según nuestros hallazgos la distribución es la siguiente:

- 35 Oligofrénicos
- 24 Psicópatas
- 3 Epilépticos
- 1 Post-encefalítico
- 35 Normales

Esta elevada proporción de anormales y enfermos mentales, pone en especial relieve la función médico-forense en estos Juzgados Especiales.

11ª.- Con nuestros Indices de Peligrosidad podrá, el Magistrado llamado a imponer "medidas de seguridad", formar un juicio objetivo de la peligrosidad del agente.

El Médico-forense dispone, desde ahora, de una técnica que le permitirá aportar datos objetivos a sus informes sobre la peligrosidad relativa a los aspectos biológico y psicopatológico.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

1ª.- La creación de los Juzgados Especiales de Vagos y Maleantes para la aplicación de la Ley de 4 de Agosto de 1933, dió lugar a que los Médicos Forenses de estos Juzgados desarrollaran una función médico-legal especializada.

2ª.- Aunque la declaración del estado peligroso es atribución exclusiva del Juez, es preceptivo del Médico Forense valorar la peligrosidad potencial y actual de los expedientados por la Ley, en los aspectos biológico, psicopatológico y psiquiátrico, para poder cumplir con su misión de asesorar al magistrado.

3ª.- En toda peritación médico-legal es necesaria la anotación de datos objetivos, asequibles a la comprensión y ponderación aún para personas no expertas en la materia objeto de estudio.

La valoración médico legal de la peligrosidad carece de una metódica que procure estos datos objetivos.

4ª.- En nuestro trabajo proponemos la puntuación de un cierto número de factores criminógenos, valorados previamente según su relativa importancia, cuya suma total proporciona un índice objetivo de peligrosidad.

